

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3775 ALUMINIOS MARTINEZ ASO, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 10 de junio de 2024, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de ALUMINIOS MARTINEZ ASO, S.A. (la "Sociedad") ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 58.281.03 euros, quedando fijado en 298.592,07 euros, mediante la amortización y anulación de 1.914 acciones, de 30,45 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar la autocartera de la Sociedad, con cargo a reservas de libre disposición.

A los efectos oportunos, se hace constar que la Sociedad adquirió las citadas acciones propias objeto de amortización en cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital social no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha acordado, conforme al artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, efectuar la reducción con cargo a reservas de libre disposición y dotar con cargo a reservas libres una reserva por importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, de conformidad con dicho artículo, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Finalmente, como resultado de todo lo anterior, se acordó reenumeración de las acciones y modificar el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

Muel, 17 de junio de 2024.- Administrador solidario, Manuel Martinez Lopez.

ID: A240029194-1